

C. N. M. V.  
Dirección General de Mercados e Inversores  
C/ Miguel Ángel 11  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **CÉDULAS TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Sustitución de Sa Nostra, Caja Murcia y Caixa Penedés por Banco Mare Nostrum**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Respecto al Fondo CÉDULAS TDA 7, Fondo de Titulización de Activos, adjuntamos carta del Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN), mediante la cual se comunica a la Sociedad Gestora la segregación de todos los negocios bancarios y parabancarios de "Sa Nostra" Caixa de Balears, Caja de Ahorros de Murcia y Caixa d'Estalvis del Penedés para su aportación a BMN. Así mismo, se comunica que desde el pasado 28 de septiembre de 2011, BMN ha pasado a sustituir a Sa Nostra, Caja Murcia y Caixa Penedés en todos los derechos, obligaciones y funciones recogidas en la documentación suscrita relativa al fondo.

En Madrid a 7 de noviembre de 2011

Ramón Pérez Hernández  
Director General



**Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.**  
Calle Orense, 69, Edificio Eurobuilding, 2ª planta  
28020 Madrid

Madrid, a 18 de octubre de 2011

Estimados Señores,

En virtud del presente escrito queremos informarles de que la segregación de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios de Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y "Sa Nostra" Caixa de Balears (las "Cajas") para su aportación a Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN") se ha inscrito en el Registro Mercantil y ha surtido, por tanto, plenos efectos, desde la fecha 28 de septiembre de 2011.

Con motivo de esta segregación, BMN ha pasado a participar, asumiendo todas las funciones que anteriormente ostentaban las Cajas en los Fondos de Titulización de los que la Sociedad Gestora común a todos ellos es Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ("TdA")

BMN, en virtud del principio de sucesión universal sobre el que se articula la segregación, sustituirá a las Cajas en todos los derechos, obligaciones y funciones recogidas en la documentación suscrita relativa a los citados Fondos a partir de la fecha de segregación efectiva.

Para cualquier cuestión relativa a este asunto u otro relacionado, rogamos se pongan en contacto con el Área de Financiación Mayorista y Gestión de Balance en los siguientes teléfonos: 917015929 y 917015937.

Atentamente,

Banco Mare Nostrum, S.A.

D. José Ramón Núñez

D. José Antonio Martínez